

CONCON, 01 DIC 2021

2 3 8 3
DECRETO REGISTRADO N° _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- h) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- i) Solicitud de Permiso Administrativo **Escuela Irma Salas Silva**.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	Dependencia	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Fabián Barrera Salas	Escuela Irma Salas Silva		1/2	25/11/2021	25/11/2021

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (150)

FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

★ POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3